



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 28 de Marzo 2016.

CARTA  **368** /2016

SEÑOR
VLADO MIROSEVIC V.
DIPUTADO XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para la instalación de un stand, realizar atenciones ciudadanas, del 28 de Marzo al 01 de Abril, entre las 10:00 a 14:00 hrs, en los siguientes punto.

- Calle 21 de Mayo con Prat.
- Calle 21 de Mayo con Colon.
- Calle 21 de Mayo con Baquedano.
- Calle 21 de Mayo con Lynch.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizado**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


YASNA SILVA BARRIENTOS
DIRECCIÓN DE TURISMO

MUNICIPALIDAD DE ARICA
Dpto. de Turismo
República de Chile

YSB/jaq
Cc. U.Fiscalización
Archivo